

Santiago y Don Simón José de la  
orden de San Juan  
orden para el  
señor de las pasadas...

Nueve. Libran  
ca  
1

Yo Don Simón José de la orden de  
San Juan de los Rios de San Mateo  
de la villa de Matilla en el nombre de propios  
de que tiene en sus posesiones de  
vegetación la ciudad en la villa de San  
Pablo y que se han mill de para  
la causa de pagarla parte de que  
quiere para el fin de ser de libre  
trabajo en fecho = glauca de un do  
y de a la orden de despacho librando en  
favor del Sr. Don Simón José de mill  
de vellón para que los remisa  
a Sr. Don Manuel de Matilla  
la que se despache sin perjuicio de  
el derecho que tiene con la orden de  
sus señores sobre la villa de San  
Mateo y que se guarde en el archivo  
de los señores de la villa de Matilla  
cada de la paga de San Juan de los Rios =

Don Simón José de la orden de San Juan  
de Matilla

Clomey  
Banda de Arcadia

